

**PROYECTO DE GESTIÓN  
PROGRAMA DE GOBIERNO  
2013-2017**

**Candidato a Concejal, por la Parroquia Sanfrancisco de Asís  
Municipio Zamora, Estado Aragua**

**Agosto de 2013**

## **PRESENTACIÓN**

El proyecto del **Plan de Desarrollo 2013-2017**, que se presenta a la consideración de la población electoral, por parte del, **ABOGADO FERNANDO JESUS TAGLIAFICO ROCHE, CANDIDATO A CONCEJAL DEL MUNICIPIO ZAMORA PARROQUIA SAN FRANCISCO DE ASIS.** de conformidad a la norma contenida en el artículo 81 de la Ley Orgánica del Poder Público Municipal, está organizado en cinco líneas estratégicas, que enfatizan las propuestas del programa de gobierno. El propósito es que sea enriquecido mediante la participación de todos los sectores que hacen vida en nuestro municipio, de manera de integrar diferentes visiones y obtener un proyecto que sea el consenso de las aspiraciones de los habitantes del municipio.

Para la sociedad contemporánea, comprometida con el Desarrollo Humano Integral, es indispensable ofrecerle a las persona, sin discriminación de sexo, raza, condición social, económica, oportunidades para realizarse plenamente. Por eso es urgente identificar los componentes del desarrollo que están rezagados y los que han sido relegados tradicionalmente por las políticas públicas, con el fin de incorporarlos en las nuevas propuestas, para saldar así la deuda social que se ha venido acumulando a través de los años.

Todos estos elementos, cruciales para el desarrollo de la sociedad del siglo XXI, nos imponen adelantar acciones, tomar medidas inmediatas y movilizar considerables recursos económicos, técnicos y sociales, apoyados en el liderazgo ciudadano, que deberá orientarse y dirigirse, sobre bases sólidas, para lograr de esta manera la transformación integral de la PARROQUIA SAN FRANCISCO DE ASIS.

Comienza así una nueva etapa, caracterizada por la reflexión y el debate publico del presente proyecto, la cual nos permitirá afinar las políticas y propuestas de acción, de tal forma que la versión definitiva del plan, exprese de manera fiel el sentir ciudadano frente al destino colectivo de la ciudad durante los próximos cuatros años y hacer de este proyecto un compromiso de toda la ciudadanía.

## **PARTE 1**

### **EL PLAN DE DESARROLLO:**

#### **1. CONQUISTA DE LA CIUDADANIA**

La Parroquia San Francisco de Asís, Municipio Zamora, con la fe extraviada por largos años de frustraciones en los que ha visto aplazados sus sueños de equidad, productividad y convivencia armónica; habitado por gente de gran vitalidad, que ha padecido un constante deterioro de su calidad de vida, producto de malas gerencias municipales que durante décadas se han olvidado de sus ciudadanos y de su principal rol que es el de planificadores y ejecutores de políticas públicas acertadas, que lleven al parroquia por la senda del crecimiento colectivo. Pero al mismo tiempo que se siente el peso de las desigualdades, están surgiendo unas nuevas generaciones con mentes abiertas y creativas dispuestas a innovar y crear riquezas con sentidos solidarios, animadas por el tradicional empuje y entusiasmo de región. En fin, encontramos expresiones que hablan de la urgencia de un cambio significativo en el modelo de desarrollo para los años venideros.

#### **2. EL MODELO DE DESARROLLO**

El Plan de **Desarrollo Participativo 2013-2017** se centra en el impulso humano, lo cual significa que las personas son la verdadera riqueza, y por lo tanto serán ellas quienes haciendo uso de sus derechos y deberes, con todas sus capacidades física e intelectuales al servicio de todos, conquistarán el fin común, en base que reconozcan su participación en las decisiones que afectan sus vidas, que considere el crecimiento como un medio y no como un objetivo, que proteja las oportunidades de la vida de las generaciones actuales y futuras, y respeten los sistemas naturales de los que dependen todos los seres vivos. Con este enfoque de privilegios para el ser humano por encima de cualquier otra consideración, se inicia la construcción colectiva del municipio Zamora como un “ente” **gobernable, incluyente, sostenible, global y competitivo.**

En síntesis, asumir el desarrollo humano como direccionado de las políticas y estrategias de desarrollo, supone trabajar simultáneamente en tres direcciones: La competitividad en lo económico, las sostenibilidad en los ambientes y la inclusión en lo social. Pero también supone a las personas como seres que participan activamente en la definición de su propio destino y no como simples receptores pasivos de ingeniosos programas de desarrollo.

### **3. MODELOS DE GESTION PARA LA EJECUSION DEL PLAN**

Para que La parroquia de San Francisco de Asis deje de ser una idea del pasado y se convierta en un municipio conquistado por sus habitantes, es necesario realizar cambios en la forma de gestionar los asuntos públicos, de hacer política, de relacionarse las personas y las organizaciones tanto publicas como privadas; lo que implica un giro drástico en la vida en que se promueve el desarrollo. Se debe partir de la inteligencia colectiva, porque el desarrollo depende del esfuerzo creativo de toda la ciudadanía y no de la naturaleza, o de la suerte. Estos consensos deben generar responsabilidades en todas las direcciones y en esta forma adquiere sentido el concepto de la **corresponsabilidad** como modelo de gestión.

La corresponsabilidad social implica una cultura ciudadana para que valore y le otorgue significado a lo público. Debe ser asumida como una política local que caracteriza las formas de gobernar e integrar a los ciudadanos en los programas, proyectos y acciones del Plan de Desarrollo Participativo

### **4. LOS PRINCIPIOS DE LA GESTION PÚBLICA**

Las personas del municipio, esperan cambios fundamentales en la forma de ejercer la gestión pública por parte de sus autoridades municipales, y la administración liderizada por el alcalde, asumirá el compromiso de actuar bajo los siguientes principios innegociables.

1. Los recursos económicos serán distribuidos para la realización de los proyectos con características de desarrollos y el beneficio de las comunas.
2. La gestión de lo público es transparente. La Administración debe rendir

cuentas de todo lo que se hace, con quien lo hace, como lo hace, cuando lo hace y con cuanto lo hace.

3. No aceptaremos transacciones de poder político por intereses burocráticos o económicos.

4. El ejemplo de las autoridades es la principal herramienta pedagógica de transformación cívica.

5. Planificación sin improvisación.

6. Eficiencia y eficacia de los programas y proyectos.

7. Las relaciones con la comunidad serán abiertas y claras y se desarrollaran a través de los espacios de participación ciudadana.

8. El interés público prevalecerá sobre los intereses particulares.

9. La sociedad y la cooperación son la base de las relaciones del municipio con la región, con la nación y la comunidad internacional.

10. Los Derechos consagrados en nuestra Constitución Nacional, en la Ley Orgánica del Poder Publico Municipal y demás normas de nuestro ordenamiento jurídico, son el norte de nuestra actuación.

## DIAGNOSTICO

Cuando se hace referencia al desarrollo humano en el ámbito territorial del Municipio, se encuentra un grave desmejoramiento de las condiciones de la calidad de vida de sus pobladores, con relación a los habitantes urbanos y rurales de ciudades similares en otras latitudes. En especial se percibe un deterioro en los aspectos asociados con los valores de la vida y de lo público, expresado de un lado en la crisis de gobernabilidad (que se refleja en la presencia de actores que conviven con el delito, los altos niveles de abstención electoral, la poca participación en las grandes decisiones político administrativas y la concentración de la riqueza) y por otro en la baja legitimidad, tanto del estado como de los gobiernos locales y de las políticas publicas ( que se manifiestan en ausencia de autoridad, baja credibilidad de los actores públicos y privados, surgimiento de organizaciones sociales y comunitarias que buscan el desarrollo sin encontrar el apoyo institucional que requiere). Es allí donde jugara un papel fundamental el trabajo colectivo y mancomunado de la administración municipal con sus habitantes.

Los procesos culturales del municipio muestran un atraso en relación con las corrientes del orden mundial. Esta situación se agrava por el precario desarrollo de la investigación, el casi inexistente uso de nuevas tecnologías, la falta de gestión de la información y no cuenta con un Plan de Desarrollo Cultural actualizado y formulado en forma concentrada y participativa.

El enfoque diagnostico con respecto de la seguridad y la convivencia confirma la falta de entre la ética individual y social y las normas, de allí las tendencias a la violación de los derechos y al incremento en los índices de delitos como hurtos, robos, la transición de una nueva mentalidad y gestión en la problemática de los servicios públicos principalmente el transporte publico que golpea eternamente a esta población, los servicios tecnológicos como telefonía publica e internet comunicaciones y conexión.

Finalmente se reconoce como muy débiles los procesos y mecanismos de comunicación con la ciudadanía, lo que crea un abismo entre la administración y los ciudadanos. Estas deficiencias

obstaculizan la gobernabilidad, desarticulan el tejido social y entorpecen la adecuada aplicación de las políticas públicas.

## LINEAMIENTOS DE POLITICA

- **La gobernabilidad es autoridad como producto de la confianza y el respeto.** La administración Municipal debe asegurar el control de la parroquia.
- **La gobernabilidad es un asunto de todos.** La gobernabilidad debe construirse a partir de la corresponsabilidad, esto significa que el futuro soñado por los ciudadanos será posible solo con el compromiso de cada uno de los habitantes y Actores del Municipio, Gobernador, Diputados y Alcalde.
- **Construcción participativa de la gobernabilidad.** La educación en valores ciudadanos es altamente efectiva cuando se construye en una forma participativa. La mejor forma de lograr que los habitantes del Municipio Santiago Mariño decidan autorregularse es a través de un amplio trabajo de discusión colectiva.
- **Gobernabilidad sostenible.** La gobernabilidad sostenible se logra con el trabajo en dos frentes, la Acción y la Seducción. **Las Acciones** generan confianza en los gobernantes y respeto por su capacidad de mejorar las acciones concretas de la vida en la ciudad. **Se busca seducir** la voluntad de la ciudadanía para unirlos entorno del propósito común de construir ciudadanos y ciudad. Las actuaciones de la Administración Municipal serán con transparencia, participación social, información clara y oportuna, seguridad y convivencia.
- **La educación ciudadana.** Se trabajará a partir del concepto de comunicación pública, entendida como un proceso que vincula a personas y organizaciones a los programas de la administración municipal y logra que la sociedad se apropie de los mensajes, los transforme y los acondicione a sus propias realidades, y finalmente los reedite y los enriquezca con su visión del mundo.

## **LINEAMIENTOS DE POLÍTICA**

### **EL ESPACIO PÚBLICO:**

#### **Sitio de identidad colectiva, la convivencia y la integración social.**

La Administración Municipal entiende la ciudad como un sistema de complejidades en la que la coherente y eficaz superposición de sistemas y variables (sociales, económicas, políticas, culturales, físicas y ambientales entre otras), definen en su conjunto el escenario propicio para una mejor vida en sociedad. Una Municipio que tenga claro que lo Público proporciona el lugar de convivencia y el territorio ideal para la construcción de civilidad y la identidad colectiva. Es la coincidencia con estos ideales de valoración de lo público desde los que este gobierno se compromete a generar integralmente las políticas que promuevan el reconocimiento del Espacio Público y los equipamientos colectivos, como ejes de acción fundamentales para la construcción de una ciudad continua y equitativa.

### **VIVIENDA Y HÁBITAT: Asentamientos humanos sostenibles y gobernables**

San francisco de Asis, un espacio para el encuentro ciudadano se hará realidad con la política habitacional porque la vivienda es el lugar de habitación que en condiciones adecuadas y lugares seguros, debe garantizar la protección personal y la convivencia familiar; conectada con los servicios públicos, las calles, las zonas de comercio y servicios como partes inseparables, posibilita la convivencia social, afianza los lazos de solidaridad, hace realidad el trabajo, y permite disfrutar de la vida y participar del proyecto colectivo de toda la ciudadanía.

Los proyectos de vivienda y hábitat reconocerán las singularidades territoriales y socioculturales y tendrán como protagonistas a comunidades y veredas como núcleos de convivencia familiar y vecinal en permanente mejoramiento, consolidación y construcción de los asentamientos humanos. En todo caso, la política habitacional se soportará sobre ámbitos territoriales definidos, que faciliten la apropiación e identidad colectiva, la participación de los moradores, la generación de impactos positivos en la calidad de vida y la eficiencia en la gestión institucional.

Como reconocimiento a los derechos sociales, económicos, culturales, colectivos y del ambiente y en busca de la equidad social y el ordenamiento territorial, los recursos de inversión en vivienda estarán orientados a atender a la población más vulnerable social y económicamente y a estimular las iniciativas comunitarias y sociales en la construcción colectiva de su hábitat.

Los principios que orientan el ordenamiento territorial son: la función social y ecológica de la propiedad, la prelación del interés general sobre el particular y la distribución equitativa de cargas y beneficios. Con base en estos principios se afianzarán los instrumentos y mecanismos de planeación y gestión del suelo como un recurso escaso y estratégico, igual objetivo se tendrá con los de financiación del desarrollo territorial.

Aprovechando las oportunidades que nos brindan las políticas de alcance nacional, se trabajará por el equilibrio urbano en el marco de los planes municipales y parroquiales, por una distribución más equilibrada de los asentamientos humanos; en esta dirección, se pondrá toda la voluntad política en la construcción de Acuerdos Territoriales para el desarrollo de programas y proyectos de vivienda y hábitat de alcance Municipal.

### **MOVILIDAD Y TRANSPORTE: Una ciudad continua accesible e incluyente**

Las acciones de movilidad y transporte tendrán en cuenta las intervenciones sobre el espacio público, los barrios como propósito de integración e inclusión social y los programas de sostenibilidad ambiental de la ciudad. Estas acciones estarán dirigidas a la implementación de un sistema integrado de Transporte, que articule y de cobertura al territorio con eficacia.

Partirá del estudio detallado de los instrumentos y lineamientos definidos en su plan de ordenamiento territorial, para implementar las políticas de transporte que le aseguren su integración propia y la conexión con las áreas vecinas.

### **MEDIO AMBIENTE: Por una ciudad limpia y sostenible**

Para disminuir el pasivo ambiental de la ciudad, y lograr un desarrollo eficiente dentro del mayor respeto hacia los recursos naturales, es

necesario que la inversión ambiental en el municipio tenga un criterio redistributivo, esto sólo será posible, si se adquiere la capacidad para generar una nueva cultura ambiental que promueva estrategias creativas y articuladas que superen el mínimo legal, y convierta las limitaciones del territorio en oportunidades para mejorar la calidad de vida de sus habitantes, a partir del reconocimiento de la diversidad cultural, el fortalecimiento de sus instituciones con sistemas de gestión ambiental, la promoción de la prevención de la contaminación ambiental antes que su mitigación y recuperación, y la adopción de un compromiso social que incluya a todos los actores, y los haga corresponsables frente a la protección, conservación y valoración del medio ambiente.

## **OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS**

### **ESPACIO PÚBLICO Y EQUIPAMIENTOS**

#### **Objetivos**

Promover la creación de espacios y edificios públicos, como sitios de encuentro e identidad que ayuden a la construcción de la civilidad.

#### **Estrategias**

Formular los mecanismos de gestión, las normas complementarias al POT y los instrumentos para el buen desarrollo de la ciudad, que permitan la generación y sostenimiento de los espacios y edificios públicos de la ciudad, que apoyen la implementación de los programas definidos en esta línea

Desarrollar la calle como espacio público por excelencia para el encuentro ciudadano, e implementar todas las estrategias de gestión física y social que aseguren su calidad espacial y las mejores condiciones para la movilidad de sus habitantes.

Construir un sistema integral de espacios públicos que generen una mayor cobertura a todos los ciudadanos, y promuevan una mayor conexión entre los barrios y demás sectores de la ciudad.

Implementar un sistema integrado de parques municipales que cubra las necesidades de recreación de las personas, que incorpore los cerros urbanos y rurales de forma que se articulen y sean apropiados por la ciudadanía en general.

## **MOVILIDAD Y TRANSPORTE**

#### **Objetivos**

Mejorar las condiciones de accesibilidad de la población a la ciudad; y de la ciudad a la región

#### **Estrategias**

- Estructurar un Sistema Integrado de Transporte, que articule con eficacia y cobertura el territorio y sus habitantes.
- Adecuar el espacio público y las infraestructuras de la movilidad, para el acceso a la población sin restricciones de condición social o física.
- Recuperar la calle como elemento principal de conexión, movilidad y encuentro ciudadano.
- Adecuar paseos urbanos que mejoren las condiciones ambientales de la movilidad peatonal, integrados a los modos de transporte masivo y de mediana capacidad.
- Consolidar la red de ciclo-rutas como un modo más de transporte, abordado de manera integral y conectada a otros modos.
- Redefinir los proyectos y las intervenciones de las vías vehiculares, anteponiendo como principal interés, la movilidad de todos los habitantes en el territorio y en especial la de los discapacitados.
- Elaborar de un esquema de movilidad que integre y consolide al Municipio con las infraestructuras de carácter regional

## **VIVIENDA Y HÁBITAT**

### **Objetivos**

- Contribuir con el mejoramiento de la calidad de vida en la ciudad, mediante el fomento de soluciones habitacionales que hagan efectivo el derecho a una vivienda digna y posibiliten la integración social y espacial, promuevan la consolidación de comunidades y veredas como unidades de convivencia familiar y vecinal, respetuosas del patrimonio ambiental y cultural y como referentes de identidad y arraigo.
- Mejorar las condiciones, el equilibrio y la calidad de la vivienda en la ciudad, a partir de la implementación de estrategias que promuevan la

intervención en zonas que requieren revitalización, como el **centro vive**, en zonas que requieren de legalización y mejoramiento, y en zonas de renovación urbana como las definidas en los **planes parciales o especiales**.

## **Estrategias**

Fortalecer las políticas de gestión del suelo con el desarrollo de los instrumentos y mecanismos de planeación y de gestión establecidos por el Plan de Ordenamiento Territorial para aprovechar de una forma más razonable el suelo en atención a las necesidades habitacionales en nuevos desarrollos, procesos de renovación, consolidación y mejoramiento integral.

Fortalecer las políticas de financiamiento habitacional basadas en la integración y concurrencia de recursos nacionales, internacionales, de la política de ahorro habitacional, y del sector privado, construyendo alianzas para el desarrollo habitacional e innovando en instrumentos y mecanismos de financiamiento que consulten la realidad socioeconómica de la población y permitan llegar a los grupos de menores ingresos.

Fomentar la calidad y productividad de los proyectos habitacionales mediante procesos de asesoría, acompañamiento y asistencia técnica en la producción del hábitat, la apropiación de tecnologías que contribuyan al mejoramiento de los diferentes modelos de producción, de los diseños urbanísticos y arquitectónicos y la construcción concertada de normas de habitabilidad.

Hacer acuerdos territoriales comunitarios, a través de procesos de información, difusión, sensibilización, asesoría, capacitación, asistencia técnica a los grupos familiares, organizaciones vecinales y comunitarias de toda índole.

Coordinar el Sistema Municipal Habitacional, articulándolo con los sistemas nacional, mediante la creación de un Comité Municipal de Política Habitacional, que bajo los enfoques de corresponsabilidad, se constituirá en el soporte de la gestión del presente Plan de Desarrollo,

el cual dejará las bases institucionales para afrontar los desafíos en el largo plazo.

## **MEDIO AMBIENTE**

### **Objetivos**

Con la participación de la comunidad y el sector productivo, formular políticas y estrategias públicas que valoren y orienten la oferta de bienes y servicios ambientales del territorio del Municipio, para garantizar la protección del medio ambiente y los recursos naturales, además de propiciar la sostenibilidad ambiental, la salud de la población, el mejoramiento de la productividad y la calidad de vida de los habitantes.

### **Estrategias**

Concertar acciones que lleven a la planificación e intervención de las entidades comprometidas con el medio ambiente en todo el territorio del municipio, y la protección de los recursos naturales del mismo.

Implementar el SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL MUNICIPAL, mejorar la recolección, procesamiento y divulgación de la información requerida Valorar, proteger y promocionar las áreas de importancia ambiental y paisajística, como prestadoras de servicios ambientales fundamentales para la ciudad.

Articular de manera sostenible el componente natural y artificial del sistema de espacio publico

Potenciar, enriquecer y controlar las acciones e impactos ambientales de los proyectos públicos y privados.

Facilitar y promover la participación de la población.

Definir acciones para el manejo adecuado de los residuos sólidos